NORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN PROYECTO EDUBLUE (CURSO ESCOLAR 2026-2027) FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

Capítulo I

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cabildo de Gran Canaria, a través de su Consejería de Educación y Juventud, plantea la participación en el proyecto EDUBLUE - EMISIONES Y SONIDOS AZULES Curso 2026-2027, dirigido al alumnado de Educación Secundaria **(2º y 3º ESO),** especialmente a la asignatura de Tecnología y Digitalización y sus docentes, de los Centros Educativos de la Isla de Gran Canaria.

1. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El proyecto *EduBlue - Emisiones y sonidos azules*, impulsado por la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria, en colaboración con la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN), tiene como principal finalidad promover la conciencia ambiental a través de la sensibilización sobre la importancia de proteger y preservar los ecosistemas marinos, así como la biodiversidad marina de las Islas Canarias, al alumnado de Educación Secundaria **(2º y 3º ESO)** de los centros sostenidos con fondos públicos. En esta iniciativa se promociona la divulgación sobre energías renovables marinas, especialmente en la producción del hidrógeno renovable como alternativa sostenible a los combustibles fósiles.

Para ello busca dotar al alumnado y al profesorado participante de herramientas y recursos con los que, desde el aula y aplicando el currículo oficial, se puedan implementar de una forma práctica y contextualizada al entorno natural canario, conceptos de habilidades STEM y enriquecimiento de la educación científica y conciencia ambiental, promoviendo el empoderamiento en el aprendizaje. De este modo se intenta impulsar desde edades tempranas una relación muy próxima con estos campos de la ciencia y la tecnología que permita a nuestro alumnado integrarlos en sus actividades escolares y fomentar las vocaciones científico-tecnológicas de una forma práctica y a través de metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos o Retos).

Los principales objetivos del proyecto son:

- Mejorar el entendimiento de la importancia de los océanos, su funcionamiento, las dinámicas y presiones que sufren, prestando especial atención a la realidad local canaria.
- Fomentar la comprensión del impacto ambiental de las diferentes fuentes de energía y promover la conciencia sobre la importancia de las energías renovables.
- Capacitar a los/as estudiantes para la construcción de maquetas de dispositivos flotantes de generación de energías renovables marinas y producción de hidrógeno renovable. Construcción y uso de hidrófonos para que puedan realizar prácticas de medición de ruido.

- Fomentar la documentación científica de las actividades realizadas por los/as estudiantes, así como la preparación y presentación de resultados en un formato científico apropiado.

2. FASES DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en las siguientes fases:

Fase 1. Formación del profesorado.

En esta fase, se proporcionará formación específica al profesorado sobre oceanografía básica, sensórica marina básica, energías renovables offshore, hidrógeno verde y habilidades de investigación y literatura científica.

Se realizará 1 sesión de formación de 2 horas de duración. La sesión se llevará a cabo en horario a acordar por las partes. El contenido de la sesión incluirá la teoría suficiente para el desarrollo de los proyectos.

Será obligatoria la realización de la formación, por parte de todo el profesorado participante, para poder implementar el proyecto de forma óptima. Los docentes recibirán un cuadernillo didáctico digital para apoyar su aprendizaje. El profesorado estará asesorado en todo momento desde PLOCAN.

Fase 2. Sesión teórico-práctica dirigida al alumnado: Emisiones y sonidos azules.

En esta fase, se llevará a cabo una sesión teórico-práctica dirigida al alumnado, sobre alfabetización oceánica, energías renovables marinas, generación de hidrógeno renovable, medición de emisiones de CO2 y ruido submarino. La relación y relevancia de todos estos contenidos con el clima global y los ecosistemas marinos.

Fase 3. Recepción y montaje de los kits en los centros.

En esta etapa, cada centro educativo recibirá 3 kits de energías renovables, para el alumnado de la clase inscrita en el proyecto, (incluyendo electrolizadores con su almacenamiento y plataformas semisumergibles). Los/as estudiantes, organizados en 3 grupos de trabajo, se encargarán del montaje de los kits con la ayuda del profesorado y el soporte del educador ambiental si fuera necesario. En casos excepcionales, donde el grupo de alumnos/as fuera muy numeroso, se podría dar la posibilidad de prestar 4 kits de energías renovables, siempre y cuando estén disponibles.

Para el desarrollo de esta fase, PLOCAN se encargará de entregar a cada centro la información y recursos necesarios para desarrollar, paso a paso, la actividad de investigación. Los equipos de trabajo que realicen las pruebas deberán conformarse de tal forma que exista paridad entre alumnos y alumnas, siempre que sea posible. Además, el profesorado responsable debe garantizar que la distribución de roles de trabajo dentro de cada equipo no conlleve diferencia alguna en función del género del alumnado.

El material recibido es propiedad de PLOCAN y se entregará a los centros en régimen de préstamo. Por este motivo, deberá devolverse a PLOCAN al finalizar la actividad para poder ser reutilizado por otros centros participantes.

Fase 4: Sesión teórica online dirigida al profesorado.

Previamente a las Jornadas de EduBlue en PLOCAN, se impartirá una sesión online al profesorado para el procesado e interpretación de los datos que el alumnado recogerá con los hidrófonos y por los medidores de CO2 en dichas jornadas. Esto permite que el profesorado vaya preparado y pueda ayudar al alumnado. Se realizará 1 sesión en modalidad online con una duración de 1 hora.

Fase 5: Jornada de presentación de maquetas, testeo y medición de datos en PLOCAN.

Se organizará una jornada de visita de los/as estudiantes a PLOCAN (cada centro educativo participante realizará una selección de 3 alumnos/as y 1 profesor/a para representar al centro educativo en esta jornada), cuyo transporte corre a cargo del proyecto, en la que llevarán las maquetas montadas en la Fase 3 en sus centros y podrán testearlas en piscinas dispuestas para esta actividad, junto con los motores de energías convencionales, que el proyecto pondrá a su disposición durante esa jornada. Además, realizarán la recogida de datos (con hidrófonos, y medidores CO2, entre otros) para su posterior análisis.

Fase 6: Sesión teórica online dirigida a los/as docentes: "Cómo hacer un póster científico".

En esta fase se llevará a cabo una sesión teórica en modalidad online, enfocada en capacitar al profesorado en la creación de pósters científicos y comunicación efectiva para congresos, para que puedan guiar al alumnado durante la preparación de los resultados de sus investigaciones oceanográficas.

Contenido de la Sesión:

Diseño de Póster Científico:

- Principios básicos de diseño visual y composición
- Estructura y organización de la información en un póster
- Uso efectivo de gráficos, tablas y figuras
- Selección de colores y tipografías adecuadas
- Herramientas y software recomendados para la creación de pósters

Comunicación Efectiva de Resultados:

- Síntesis y priorización de la información clave
- Redacción clara y concisa de textos científicos
- Técnicas para destacar los hallazgos más relevantes
- Adaptación del lenguaje científico a diferentes audiencias

- Preparación para preguntas y discusiones durante la presentación

Fase 7: Desarrollo de los pósters por parte de los centros educativos.

El alumnado documentará toda la actividad, en formato científico, y preparará una presentación oral (póster o PowerPoint) y al final del proyecto se organizará el congreso científico junior entre todos los grupos participantes donde los/as alumnos/as presentarán la actividad realizada, la metodología aplicada y los resultados obtenidos.

Pasos:

- Recopilación de datos y resultados.
- Diseño gráfico y presentación visual.

Fase 8: Participación en un Congreso Marino Junior

Los centros educativos presentarán sus pósters en un Congreso Marino Junior, (cada centro educativo participante realizará una selección de 3 alumnos/as y 1 profesor/a para representar al centro educativo en esta jornada), con el objetivo de compartir hallazgos y experiencias con los demás centros educativos participantes en el proyecto EduBlue, la comunidad científica y resto de partes interesadas. El transporte de esta acción corre a cargo del proyecto.

Fase 9: Entrega de memorias y diplomas.

Se recopilarán las memorias del proyecto y se entregarán diplomas a los participantes.

Documentos entregados:

- Memorias con los resultados y conclusiones de los proyectos.
- Diplomas de participación.

Seguimiento del desarrollo de los proyectos en los centros.

Se llevará a cabo un seguimiento continuo y personalizado del desarrollo de los proyectos en cada centro educativo participante. El equipo coordinador mantendrá una comunicación regular con los docentes y estudiantes, ofreciendo orientación y apoyo técnico para la interpretación de los datos recolectados con los medidores de CO_2 y los hidrófonos. Se organizarán sesiones virtuales de tutoría, en caso necesario, y se proporcionará acceso a recursos adicionales según las necesidades específicas de cada proyecto. Este proceso es fundamental para asegurar la calidad científica de los trabajos, fomentar la reflexión crítica sobre los resultados obtenidos y preparar a los equipos para la presentación final de las investigaciones en el Congreso Marino Junior.

Capítulo II

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Este proyecto se regirá por lo previsto en las presentes normas de participación que se detallan en la invitación a participar en este proyecto.

Capítulo III

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN, LA OBTENCIÓN DE DIPLOMAS Y CALENDARIO DEL PROYECTO EDUBLUE - EMISIONES Y SONIDOS AZULES

1. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

EduBlue - Emisiones y sonidos azules está dirigido al alumnado de Educación Secundaria **(2º y 3º ESO)** de centros educativos de Gran Canaria, sostenidos con fondos públicos.

La dirección de los centros con personal docente interesado en participar en el proyecto *EduBlue - Emisiones y sonidos azules* dispondrá de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación y recepción de estas normas de participación, para realizar la solicitud de inscripción de su centro, cumplimentando debidamente la solicitud online en el siguiente enlace. Los formularios se establecen desde la Consejería de Educación y Juventud, la invitación y la confirmación de obtener plaza o no, también.

- *El procedimiento de inscripción conlleva el compromiso de participar en todas las fases de este proyecto, así como la aceptación de todas las condiciones que constan en estas normas de participación y del tratamiento de los datos según las condiciones Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.*

Tras la realización de la solicitud online, y una vez sea comunicada la obtención de la plaza a los Centros Educativos seleccionados por parte de la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo y/o PLOCAN, estos deberán remitir a la dirección de correo electrónico edublue@plocan.eu los siguientes documentos correctamente cumplimentados:

- Anexo I - Ficha con la composición de los 3 grupos de alumnos/as y profesorado asociado, participantes en el proyecto EduBlue, en la que se recoja nombre y apellidos de los componentes.
- Anexo II – Protección de Datos.

La participación definitiva en EduBlue se encuentra supeditada a la entrega de anexo I y anexo II en el tiempo y forma indicado.

Para rellenar estos anexos deberán cumplimentar correctamente los campos que se solicitan. Una vez finalizado todo el proceso deberá firmarlos electrónicamente, en su defecto, imprimir, firmar, sellar y enviar.

Para resolver cualquier incidencia relacionada con la solicitud online y a la documentación asociada a la misma se debe contactar con el correo electrónico edublue@plocan.eu

2. CENTROS PARTICIPANTES

Podrán participar en el proyecto un total de 15 centros sostenidos con fondos públicos de Gran Canaria en los que se imparta Educación Secundaria **(2º y 3º ESO)**, especialmente a la asignatura de Tecnología y Digitalización y sus docentes, pudiendo participar una clase por centro (siendo recomendable organizar a los/as alumnos/as en 3 grupos de trabajo) y distribuyéndose por municipios siguiendo los criterios de selección del siguiente epígrafe.

2.1. Criterios de selección de los centros participantes

La selección de centros participantes se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Obligatorios:

• Los candidatos deben ser centros educativos sostenidos con fondos públicos y su selección se realizará por riguroso orden cronológico de inscripción correctamente cumplimentada.

Además de lo anterior se valorará:

• Que los centros educativos no hayan participado durante este curso escolar o anteriormente en los proyectos EduBlue o EduSen.

• Que los centros educativos representen al mayor número posible de municipios de Gran Canaria.

Con el fin de garantizar una distribución geográfica equilibrada, se seleccionará, en primera instancia, como máximo un centro por municipio de Gran Canaria, pasando el resto a formar parte de la lista de reserva, que se regirá por los criterios antedichos. En caso de que no se cubran las 15 plazas disponibles aplicando el criterio anterior, se podrá seleccionar centros adicionales en aquellos municipios con mayor población escolar, siempre respetando el orden de inscripción y resto de criterios de selección establecidos.

En caso de resultar un centro educativo seleccionado para una plaza en otro proyecto científico-educativo de misma naturaleza financiado por la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria para el mismo curso escolar, este deberá optar por participar en un único proyecto.

Renuncia:

Si una vez seleccionado un centro se presentasen circunstancias sobrevenidas que impidiesen su participación, se deberá comunicar la renuncia correspondiente al correo del proyecto, edublue@plocan.eu indicando en el asunto: “Baja en el proyecto *EduBlue - Emisiones y sonidos azules* (NOMBRE DEL CENTRO)”.

Dependiendo del momento en que se produzca la renuncia la plaza vacante, de existir, podría ser ocupada por el primer centro de la lista de reserva.

3. CALENDARIO PREVISTO

Invitación participación en el proyecto	Noviembre 2026
Periodo de recepción de inscripciones de los centros educativos	10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de estas normas de participación.
Comunicación de centros seleccionados	Noviembre de 2026
Formación del profesorado	Diciembre de 2026
Desarrollo del proyecto experimental	De diciembre 2026 a marzo 2027
Producción y presentación científica	De marzo 2027 a mayo 2027
Encuentro final y entrega de diplomas	Abril/Mayo de 2027
Envío de memorias finales	Junio de 2027

Una vez concluido el proyecto, y con fecha límite de 30 de mayo de 2027, la dirección del centro educativo remitirá a PLOCAN, a través de la dirección de correo electrónico edublue@plocan.eu, la memoria final. Se facilitará una plantilla con el contenido mínimo que debe incluir dicha memoria. Este documento deberá estar debidamente cumplimentado, sellado y firmado. La memoria final podrá incluir enlaces a las evidencias del desarrollo y ejecución del proyecto (fotografías, vídeos, documentación generada, etc.).

4. DERECHOS DE IMAGEN, PROPIEDAD INTELECTUAL, DIFUSIÓN Y ACTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO

Con el objetivo de que tanto la Consejería de Educación y Juventud de Cabildo de Gran Canaria, como PLOCAN puedan dar la máxima difusión al proyecto *EduBlue - Emisiones y sonidos azules*, el alumnado y el profesorado participante deberán dar su autorización para que, en cualquier actividad en la que intervengan relacionada con el mismo, puedan ser fotografiados o grabados; y para que estos documentos gráficos puedan ser utilizados por dichas entidades exclusivamente para la difusión de este proyecto.

En el caso del alumnado menor de edad, dicha autorización estará condicionada por el permiso expreso de los padres, las madres o las personas tutoras legales de dicho alumnado. Cada centro educativo debe custodiar estos permisos individuales de las familias o los tutores legales.

El centro educativo solicitará la cláusula de protección de datos para participar en este proyecto que han de firmar las familias del alumnado participante en el proyecto (Anexo II). Este documento ha de ser custodiado por el profesorado coordinador y es imprescindible para poder formar parte de este proyecto.

Todas las personas participantes ceden el uso de los materiales presentados en el marco de este proyecto a la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria, y a PLOCAN para la comunicación tanto interna como externa, y exclusivamente para la difusión relacionada con el presente proyecto, conservando en todo caso los derechos de autoría sobre su obra.

A lo largo del desarrollo del proyecto se pondrán en marcha diferentes acciones comunicativas que estarán destinadas a dar difusión de los avances del mismo. Estas acciones de difusión se llevarán a cabo, principalmente, a través de las redes sociales, así como a través de acciones puntuales como la difusión de notas de prensa o el diseño e impresión de carteles, dípticos y diferentes elementos de papelería, destinados al marketing, publicidad, etc. Si el presente proyecto de innovación generara cualquier tipo de comunicación verbal en algún medio de difusión deberá expresarse de manera clara y directa que está organizado por la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria y por PLOCAN.

Asimismo, al ser una iniciativa financiada por la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria, se establece la obligación del cumplimiento de la normativa sobre tratamiento y utilización de la identidad corporativa del Cabildo de Gran Canaria; y se obliga a poner, en todas las páginas de la documentación generada, los logotipos de dicha Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria. En particular deberá prestarse especial atención al uso de aquellos logotipos o elementos de difusión que procedan como consecuencia de la participación de terceros intervinientes en las acciones relacionadas con el proyecto *EduBlue - Emisiones y sonidos azules*.

Cualquier publicación, materiales o referencia al proyecto *EduBlue - Emisiones y sonidos azules* que se realice desde los centros educativos, tanto en medios de comunicación como en redes sociales o cualquier otro soporte, deberá hacer mención a la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria y a PLOCAN como entidades promotoras y organizadoras.

Cualquier actividad no planteada por las personas responsables del proyecto y relacionada con el mismo deberá ser notificada, con antelación suficiente, a la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria y a PLOCAN.

Capítulo IV

ACEPTACION DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La participación en el proyecto EduBlue de la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria supone el conocimiento y aceptación de estas normas de participación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Olaia Morán Ramírez

ANEXO I

COMPOSICIÓN GRUPOS DE TRABAJO PARTICPANTES

PROYECTO EDUBLUE - EMISIONES Y SONIDOS AZULES

Centro educativo	
Curso	
Docente	

Grupo de trabajo	**Nombre y apellidos alumno/a**

Y para que conste, firmo la presente en _____ a _____ del 2026.

Firma del/la Docente

ANEXO II

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos*, y a la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, se le informa que los datos de carácter personal que faciliten en este formulario, o que se consultan, previa autorización expresa del interesado, quedarán registrados en el fichero correspondiente al procedimiento tramitado, titularidad del **Cabildo de Gran Canaria**, cuya finalidad es la gestión y registro de imágenes recogidas durante las actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto **"Emisiones y sonidos azules" (EduBlue) desarrollado por PLOCAN** subvencionado por esta Consejería, **que se realizará durante el curso escolar 2026-2027**, incluyendo su uso para publicaciones en medios de comunicación, su web o redes sociales, en base a dicho procedimiento. El órgano responsable del fichero es la **Consejería de Área de Educación y Juventud** del Cabildo de Gran Canaria, y la persona interesada podrá ejercer los derechos previstos en la Ley mediante escrito dirigido al **Servicio de Educación y Juventud** por los medios que se expresan más adelante.

El Cabildo de Gran Canaria autoriza a ----------(indicar **NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO)** con **CIF ----------**, como entidad colaboradora, para recabar dichos datos con el fin de gestionar la información necesaria sobre **registro de imágenes** recogidas durante las actividades desarrolladas por el proyecto **"Emisiones y sonidos azules" (EduBlue) desarrollado por PLOCAN,** subvencionado por esta Consejería y cuyo periodo de ejecución es el curso escolar 2026-2027. Esta entidad colaboradora garantizará la confidencialidad de los datos y la seguridad en el tratamiento de los datos recopilados, de acuerdo con las leyes mencionadas.

Datos del titular responsable del tratamiento de datos:

Consejería de Área de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria, CIF: P3500001G

Servicio de Educación y Juventud

Dirección: Avenida Primero de Mayo 39, Edificio Humiaga, 35002, Las Palmas de Gran Canaria.

Correo electrónico: info@grancanariajoven.es

Finalidad: Gestionar los datos personales necesarios para la gestión y registro de toda la información sobre la ejecución del proyecto **"Emisiones y sonidos azules" (EduBlue) desarrollado por PLOCAN**, para cumplir con las obligaciones legales.

Cesión de datos: Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que se establezca una obligación legal en cuyo caso será previamente informado.

Plazo de conservación de los datos personales: El plazo necesario para gestionar el registro de imágenes recogidas durante la ejecución del proyecto durante el curso escolar 2026-2027**,** es de 1 año.

No se tomarán decisiones automatizadas basadas en los datos personales que se recaben.

CONSENTIMIENTO / AUTORIZO

La firma de este documento indica que he leído la cláusula de protección de datos y consiento el tratamiento de los datos personales, así como, la participación del/la alumno/a en las distintas actividades que conforman el proyecto "**Emisiones y sonidos azules" (EduBlue) desarrollado por PLOCAN.**

Nombre y apellidos de MADRE-PADRE-TUTOR/A LEGAL DEL/LA MENOR	**DNI/NIE**	
	Firma	
Nombre y apellidos del/la menor		
	Fecha	

Forma de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad:

- **Presencialmente,** debidamente identificado, mediante escrito presentado en las Oficinas de Registro General o desconcentrados del Cabildo de Gran Canaria y dirigido al Servicio de Educación y Juventud:

- **REGISTRO GENERAL.** OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA) C/ Bravo Murillo nº23 accediendo por C/ Pérez Galdós. T 928219229.

- **REGISTROS DESCONCENTRADOS** de: **AGÜIMES** – AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA DE ARINAGA, C/ Los Dragos s/n – parcela 157 Centro Adtvo. Comercial – IV FASE. Pol. Industrial de Arinaga T 928454020| **ARUCAS** - GRANJA AGRÍCOLA EXPERIMENTAL, Carretera General del Norte Km 7.2, Cardones, Arucas T 928219620|**GÁLDAR** – AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA, C/ Facaracas, nº 9, bajo T 928880586|**LA ALDEA DE SAN NICOLÁS** – AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA, C/ Federico Rodríguez Gil 14 T 9288884009|**SANTA BRÍGIDA** – AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA, C/ Circunvalación 14, bajo, T 928645162 | **TELDE** – AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA, C/ Marqués de Muni, 115. T 928692451|**TEROR** – AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA, Avda. del Cabildo Insular nº 151 – B. T 928614092.

- **De manera electrónica**, con certificado digital, a través de registro realizado en la Sede Electrónica del Cabildo de Gran Canaria: https://sede.grancanaria.com.

Tiene derecho a presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: https://sedeagpd.gob.es